

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Mediante Resolución Exenta N° 80 de 2017, del Ministerio de Energía, visada por la Sra. Subsecretaria de Energía, se certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los equipos de trabajo sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 de la CNE. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS

| N° Equipo | Nombre de Equipo | Responsable de Equipo | N° Personas Equipos | N° de Metas | Meta | Meta 2016 | % de Cumplimiento Global por Equipo | % de Incremento por Equipo |
|--------------------------------|--|-----------------------|---------------------|-------------|------|-----------|-------------------------------------|----------------------------|
| 1 | Gabinete/Jurídica/Gestión/Comunicaciones/Estadística | Carolina Zelaya | 24 | 4 | 1 | 100% | 100% | 8% |
| | | | | | 2 | 100% | | |
| | | | | | 3 | 100% | | |
| | | | | | 4 | 66% | | |
| 2 | Eléctrica | Iván Saavedra | 28 | 3 | 1 | 100% | 100% | 8% |
| | | | | | 2 | 75% | | |
| | | | | | 3 | 100% | | |
| 3 | Hidrocarburos/Regulación Económica | Marco Mancilla | 14 | 6 | 1 | 2 | 100% | 8% |
| | | | | | 2 | 92% | | |
| | | | | | 3 | 90% | | |
| | | | | | 4 | 85% | | |
| | | | | | 5 | 4% | | |
| | | | | | 6 | 8,3% | | |
| 4 | Administración/Finanzas/Recursos Humanos/TI | Fabián Pérez | 20 | 4 | 1 | 100% | 100% | 8% |
| | | | | | 2 | 100% | | |
| | | | | | 3 | 100% | | |
| | | | | | 4 | 100% | | |
| Total dotación efectiva | | | 86 | 17 | N/A | N/A | 100% | 8% |
| Totales | | | 86 | | | | | |

EQUIPO 1: GABINETE – JURÍDICA – GESTIÓN – COMUNICACIONES – ESTADÍSTICA

| Equipo 1: Gabinete/Jurídica/ Gestión/Comunica ciones/Estadística | Indicador | Fórmula de Cálculo | Ponderación | Unidad de medida | Meta (Numerado r/Denomina dor) | Real (Numerado r/Denomina dor) | % Cumplimie nto | Puntaje Pondera do | Acumula do |
|--|---|---|-------------|---------------------|---|---|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Objetivo Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los clientes y mantener informada a la Comisión. | Número de Reportes Mensuales del Sector Energético publicados en la WEB institucional en el año t. | Número Reportes Mensuales del Sector Energético publicados en la WEB institucional en el año t. | 25% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 25% | 25% |
| | Porcentaje de avance de auditorías realizadas por objetivos institucionales. (1,2 y 3) | (Número de Informes de Auditorías institucionales enviados al CAIGG / Total objetivos institucionales de auditoría interna planificados)*100 | 25% | % | 100% N/A | 100% (6/6) | 100% | 25% | 50% |
| | Porcentaje de Reportes de Gestión Trimestrales enviados a la Secretaría Ejecutiva. (4) | (Número de Reportes de Gestión Trimestrales enviados a la Secretaría Ejecutiva antes del día 30 del mes siguiente / Número de Reportes Trimestrales planificados enviar a la Secretaría Ejecutiva.)*100. | 25% | % | 100% (3/3) | 100% (3/3) | 100% | 25% | 75% |
| | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. (5) | (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t./ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t. | 25% | % | 66% (165/250) | 84% (233/278) | 100% | 25% | 100% |
| Cumplimiento Equipo 1 | | | | | | | 100% | | |



Notas Técnicas:

- (1) El Plan de Auditoría puede ser modificado en caso de ser necesario, la nueva versión debe presentarse al CAIGG, estar debidamente justificado y aprobada por el Secretario Ejecutivo
- (2) Dado que no existen a la fecha instrucciones específicas de parte del CAIGG respecto de elaboración del Plan de Auditoría, se estima que éste deberá realizarse en el Primer Trimestre de 2016.
- (3) Para efectos de cálculo de esta meta se considerarán las instrucciones y lineamientos entregados por el CAIGG y el Ministerio de Energía con fecha de corte al 30 de Octubre de 2016.
- (4) Se ha planificado enviar 3 Reportes de Gestión a la Secretaría ejecutiva. El Reporte de Gestión Integrado busca informar el resultado del proceso de seguimiento realizado por la Unidad de Gestión de los indicadores de gestión comprometidos por la CNE, a objeto de informar a la autoridad y establecer oportunamente las acciones necesarias para asegurar su correcto cumplimiento o tomar las medidas que corresponda.
- (5) Se considera como "días de respuesta" al plazo contado entre el ingreso de la solicitud y su salida del Sistema de Gestión de Solicitudes.

EQUIPO 2: ELECTRICA

| Equipo 2: Eléctrica | Indicador | Fórmula de Cálculo | Ponderación | Unidad de medida | Meta (Numerador /Denominador) | Real (Numerador /Denominador) | % Cumplimiento | Puntaje Ponderado | Acumulado |
|---|--|---|-------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|-----------|
| Objetivo 1: Contar con información relevante para la toma de decisiones del Mercado y/o Comisión. | Porcentaje de meses del año en que la Comunicación de los Indexadores de Tarifas de Distribución se realiza durante el mes anterior a su aplicación. | $(N^{\circ} \text{ de meses del año en que la Comunicación de los Indexadores de Tarifas de Distribución se realiza durante el mes anterior a su aplicación} / N^{\circ} \text{ total de meses del año}) * 100$ | 40% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 40% | 40% |
| Objetivo 2: Contribuir a implementar la regulación del mercado. | Porcentaje de implementación del Plan Anual de Desarrollo Normativo. (1) | $(N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Desarrollo Normativo realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades del Plan de Desarrollo Normativo planificadas para el año } t) * 100$ | 20% | % | 75% (N/A) | 100% (4/4) | 100% | 20% | 60% |
| | Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes. (2) | $N^{\circ} \text{ de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes} / N^{\circ} \text{ total de meses del año} * 100$ | 40% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 40% | 100% |
| Cumplimiento Equipo 2 | | | | | | | 100% | | |

Notas Técnicas:

- (1) La planificación de actividades del Plan de Desarrollo Normativo se realizará durante el primer trimestre del año 2016.
- (2) Sujeto a que los datos aportados por las empresas para el cálculo del indicador estén disponibles oportunamente el último día hábil del segundo mes anterior al mes de publicación. (Ejemplo: los datos para la publicación de agosto deben llegar a más tardar el último día hábil de junio)

EQUIPO 3: HIDROCARBUROS – REGULACIÓN ECONOMICA

| Equipo 3: Hidrocarburos – Regulación Económica | Indicador | Fórmula de Cálculo | Ponderación | Unidad de medida | Meta (Numerador/ Denominador) | Real (Numerador/de nominador) | % Cumplimiento | Puntaje Ponderado | Acumulado |
|---|---|---|-------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Objetivo 1: Contar con información relevante para la toma de decisiones del Mercado y/o Comisión. | Número de informes de seguimiento de la evolución de precios de licitaciones de suministro enviados a la Secretaría Ejecutiva en el año t. (1) | N° de informes de seguimiento de la evolución de precios de licitaciones de suministro enviados a la Secretaría Ejecutiva en el año t. | 10% | N° | 2 (N/A) | 2 (N/A) | 100% | 10% | 10% |
| | Porcentaje de meses del año en que los reportes de precios de combustibles en estaciones de servicio en Chile se publican antes del día 10 del mes siguiente. | N° de meses del año en que la publicación de los “Reportes de precios de combustibles en estaciones de servicio en Chile” se realiza antes del día 10 del mes siguiente/N° total de meses del año)*100 | 20% | % | 92% (11/12) | 100% (12/12) | 100% | 20% | 30% |
| | Porcentaje de Reportes sobre los inventarios de combustibles. (2) | (Número de Reportes de inventario de combustibles publicados en la web de la CNE / Número de Reportes de inventario de combustibles planificados para publicar en la web de la CNE)*100 | 20% | % | 90% (47/52) | 100% (52/52) | 100% | 20% | 50% |
| | Porcentaje de estudios y/o propuestas de reglamentos de regulación/estructuración del sector energético desarrollados. (3 y 4) | (Total de estudios y/o propuestas de reglamentos de regulación/estructuración del sector energético desarrollados en el año / Total de estudios y/o propuestas de reglamentos de regulación /estructuración del sector energético planificados en el año)*100 | 10% | % | 85% (N/A) | 100% (3/3) | 100% | 10% | 60% |

| Equipo 3: Hidrocarburos – Regulación Económica | Indicador | Fórmula de Cálculo | Ponderación | Unidad de medida | Meta (Numerador/ Denominador) | Real (Numerador/de nominador) | % Cumplimiento | Puntaje Ponderado | Acumulado |
|--|--|--|-------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Objetivo 2: Contribuir a implementar la regulación del mercado. Contribuir a desarrollar la reglamentación del mercado. | Porcentaje de Decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE. (5 y 6) | (N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el periodo t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el periodo t)*100 | 20% | % | 4% (2/52) | 0% (0/52) | 100% | 20% | 80% |
| | Porcentaje de Reportes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE. (7, 8 y 9) | (Total de Reportes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t/Total de Reportes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar en el período t)*100 | 20% | % | 8,3% (1/12) | 0% (0/12) | 100% | 20% | 100% |
| Cumplimiento Equipo 3 | | | | | | | 100% | | |

Notas Técnicas:

- (1) Se ha planificado la elaboración y envío de 2 informes de seguimiento de la evolución de precios de licitaciones de suministro durante el año.
- (2) Se han considerado 52 reportes semanales en el año, estimándose un máximo de cinco modificaciones.
- (3) Para el caso de los estudios, se entenderá por Estudio Desarrollado (EDi) como $EDi = 0,2 \times L + 0,2 \times C + 0,5 \times PP + 0,1 \times PF$, donde:
L = Publicación de la Licitación en Mercado Público (con ID correspondiente). Con L=1 si se publicó y L=0 si no.

C = Contrato firmado con la entidad adjudicataria del estudio. Con C=1 si el contrato está firmado y C=0 si no.

PP = Productos Preliminares (informes o actividades) realizadas o recibidas conformes por la CNE. $PP = N^{\circ}$ de productos preliminares recibidas conforme / Total de productos preliminares

PF = Es el Producto (informe) Final entregado en oficina de partes de la CNE.

En el caso de los estudios realizados internamente sin licitación, se supondrá que L y C son igual a 1 respectivamente, si está definido el objetivo, alcance e informes que tendrá el estudio.

- (4) La planificación de estudios y/o propuestas de reglamentos del Departamento de Regulación se realizará durante el primer trimestre del año 2016.
- (5) Sujeto a que no se modifique el marco legal que establece la dictación y/o publicación de decretos de precios de paridad y referencia.
- (6) Se han considerado 52 informes en el año, estimándose un máximo de dos modificaciones.
- (7) El total de Reportes de Índices de Precio de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar son 12 y se establece un máximo de 1 corrección.
- (8) No deben ser consideradas como correcciones aquellos re- cálculos de índices de Precio de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo realizados con motivo o a causa de modificaciones de precios y/u otros datos por parte de los proveedores de información internacional por considerarse causas externas.
- (9) El porcentaje debe considerarse como valor máximo permitido.

EQUIPO 4: ADMINISTRACIÓN – FINANZAS – RECURSOS HUMANOS – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

| Equipo 4: Administración /Fin/RRHH/TI | Indicador | Fórmula de Cálculo | Ponderación | Unidad de medida | Meta (Numerador /Denominador) | Real (Numerador /Denominador) | % Cumplimiento | Puntaje Ponderado | Acumulado |
|--|---|--|-------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Objetivo Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los clientes y mantener informada a la Comisión. | Porcentaje de Reportes de Ejecución Presupuestaria enviados a la Secretaría Ejecutiva. (1) | (Número de Reportes de Ejecución Presupuestaria enviados a la Secretaría Ejecutiva antes del día 15 del mes siguiente/ número de reportes de ejecución presupuestaria planificados enviar a la Secretaría Ejecutiva.)*100 | 25% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 25% | 25% |
| | Porcentaje de Reportes de RRHH enviados a la Secretaría Ejecutiva. (2) | (Número de Reportes de Gestión de RRHH enviados a la Secretaría Ejecutiva antes del día 15 del mes siguiente/ Número de Reportes de RRHH planificados enviar a la Secretaría Ejecutiva)*100 | 25% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 25% | 50% |
| | Porcentaje de Reportes de Compras enviados a la Secretaría Ejecutiva. (3) | (Número de Reportes de Gestión de Compras enviados a la Secretaría Ejecutiva antes del día 15 del mes siguiente / Número de Reportes de Compras planificados enviar a la Secretaría Ejecutiva.)*100 | 25% | % | 100% (12/12) | 100% (12/12) | 100% | 25% | 75% |
| | Porcentaje de Reportes de comportamiento de Plataformas y Sistemas TI enviados a la Secretaría Ejecutiva. (4) | (Número de Reportes de comportamiento de plataformas y Sistemas TI enviados a la Secretaría Ejecutiva antes del día 15 del mes siguiente/ Número de Reportes de comportamiento de plataformas y Sistemas TI planificados enviar a la Secretaría Ejecutiva)*100 | 25% | % | 100% (10/12) | 100% (12/12) | 100% | 25% | 100% |

| | | |
|--|------------------------------|-------------|
| | Cumplimiento Equipo 4 | 100% |
|--|------------------------------|-------------|

Notas Técnicas:

- (1) Se ha planificado enviar 12 Reportes de Gestión Presupuestaria a la Secretaría Ejecutiva. Este reporte se emite los primeros días del mes y registra el avance de la ejecución presupuestaria mensual, a nivel de Subtítulo, con fecha de corte el último día hábil del mes anterior al de emisión del Informe. Incluye notas sobre los aspectos más importantes del periodo.
- (2) Se ha planificado enviar 12 Reportes de RRHH a la Secretaría Ejecutiva. Este reporte se emite los primeros días del mes y registra la información sobre dotación, movimientos del personal, licencias médicas, permisos, feriados, capacitación, higiene y evaluación del desempeño, al último día del mes anterior al de emisión del informe.
- (3) Se ha planificado enviar 12 Reportes de Compras a la Secretaría Ejecutiva. Este reporte se emite los primeros días del mes y registra las compras al último día del mes anterior al de emisión del Informe, a nivel de mercado público, otras compras y contratos de bienes y servicios entre otros.
- (4) Se ha planificado enviar 10 Reportes de comportamiento de plataformas y Sistemas TI a la Secretaría Ejecutiva. Este Reporte se emite los primeros 15 días del mes y registra el comportamiento de las TI, incluyendo logros, incidentes, estadísticas de uso del mes anterior al de emisión del Informe.